



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 240
CORDOBA, (R.A) LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION SAN VICENTE

La comisión Directiva de Unión San Vicente, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de Enero de 2010 a las 18,00 hs. en su sede social, de calle Lisandro de la torre N° 1850, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de las causales por celebración asamblea fuera de término. 4) Consideración memoria, balance e informe del revisor de cuentas al 30/9/2009. 5) Elección de cargos para completar mandatos, Prosecretario de actas, Tesorero, Pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2 suplentes y un Rev. De cuentas suplente. Artículo 39 de los estatutos sociales: La asamblea se constituirá con los socios que estuvieren presentes, una hora después de la citada. El Secretario.

3 días – 32258 – 30/12/2009 - \$ 114.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, PRODUCCION Y SERVICIOS VILLA NUEVA (C.C.I.P. y S.V.N.)

Cita a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 18 de Enero de 2010, a realizarse en la sede social sita en calle Av. Carranza N° 937 de esta ciudad de Villa Nueva, a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos pertenecientes al año 2008. 3) Consideración y aprobación de la gestión correspondiente al año 2008. 4) Consideración y aprobación de modificación del estatuto social en su cláusula décimo tercera por la incorporación de una secretaria de la Mujer. Se hace saber a todos los asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se encuentran a su disposición en la sede social los padrones actualizados, memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del período 2008, así como el proyecto de reforma del estatuto. El Sec. General.

3 días – 32304 – 30/12/2009 - \$ 156.-

FUNDACION PARA ESTUDIOS DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

F.E.N.E.DE.C

Convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de Enero de 2010, a partir de las 16,00 hs. en su sede de General Paz 280 – Of. 3 de la ciudad de Villa María y considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que con el presidente y secretario rubriquen el acta. 3) memoria y balance correspondiente al ejercicio 2008-2009. 4) informe de las delegaciones sobre la situación y trabajos de las mismas. 5) informe de las diferentes comisiones especiales. 6) Elección de nuevas autoridades por cuatro años. 7) Otros temas. 8) Clausura de la asamblea. Art. 23 del estatuto social. Villa María, diciembre de 2009.

N° 32264 - \$ 49.-

ASOCIACION BIBLIOTECA Y GIMNASIA

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/01/2010 a las 22,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/2/2008 y 28/2/2009. 4) Elección de la comisión directiva siendo electos cinco miembros titulares por el término de 2 años, 4 miembros titulares, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. 5) Fijar la cuota social. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. El secretario.

3 días – 32300 – 30/12/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO LA CARLOTA – DPTO. JUAREZ CELMAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/01/2010 a las 21,00 en su

sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo efectivo, cuadros anexos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 3) Designación de una comisión escrutadora de tres (3) miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 4) Elección de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 3 revisores de cuentas suplentes, todos por 2 años y por terminación de mandatos. El presidente C.A.B.C.A.

3 días – 32310 – 30/12/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS SOCIALES SUESAR LIMITADA

En cumplimiento de lo determinado en la Resolución N° 185 “C”/09 de fecha 03 Dic. 2009 de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y el Artículo 55 inciso “o” del estatuto social, el Consejo de Administración Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Av. Río Bamba 369 – B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, el día 09 de Enero de 2010 a las 08,30 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Tratar el punto 10. del orden del día de la Asamblea Ordinaria N° 49 en su segundo párrafo: Considerar la “renovación total de la sindicatura, con la elección de 1 (un) síndico titular por el término de 3 (tres) ejercicios, en reemplazo del Sr. José Ramón Pereyra y 1 (un) síndico suplente por el término de 3 (tres) ejercicios en reemplazo del Sr. Daniel Osvaldo Castro, por la finalización de sus respectivos mandatos (Art. 66 E.S. vigente). El Secretario.

3 días – 32315 – 30/12/2009 - \$ 189.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MONTE MAIZ

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/01/2010 a las 18,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2009, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Nombrar tres escrutadores conforme a lo establecido en el Art. 53 de los estatutos sociales. 4) Elección total de la comisión directiva por 2 años y de la comisión revisadora de cuentas por 1 año, Arts. 53 y 42 de los estatutos. 5) Designación de 2 socios para refrendar el acta de esta asamblea. La Secretaria.

3 días – 32318 – 30/12/2009 - s/c.

CLUB COOPERATIVISTA PUENTE LOS MOLLES

LOS MOLLES

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, acta N° 516 folio 107 libro N° 2, el día 20/1/2010 a las 21 hs. en su sede social de Colonia Los Molles. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, el cual determina la modificación de su artículo N° 39 para así poder solicitar la exención impositiva que determina la ley de Impuestos a las Ganancias para este tipo de Institución. El Secretario.

3 días – 32326 – 30/12/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/1/2010 a las 11 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, que no surge de registros contables, al 31/01/2009. 3) Lectura y consideración del informe final de la comisión normalizadora. 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para asumir los cargos y mandatos que establece el estatuto social vigente. El Secretario.

3 días – 32325 – 30/12/2009 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/1/2010 a las 19,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Motivos por la cual se convoca la asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/7/2009. 5) Consideración de la gestión de la comisión directiva y comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/7/2009. 6) Elección de las autoridades que rijan el destino de la institución, a saber: a) Elección de presidente y vicepresidente, secretario y prosecretario, tesorero y protesorero; b) Elección de los vocales titulares y suplentes; c) Elección de un revisor de cuentas, todos por el término estatutario. El Secretario.

3 días - 3233 - 30/12/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

SCHIARRE S.A.

Edicto complementario

Complementando el edito n° 22579 publicado el día 02-10-2009 se hace saber que los DNI de los directores designados son los siguientes: Oscar Alfredo Chagalj DNI N° 12.043.184, Juan Angel Chagalj DNI N° 13.639.603, Efrén Juan Bautista Ulla DNI N° 4.989.506 y Mariano Andrés Gerbaudo DNI N° 22.569.168.

N° 31887 - \$ 35.-

BINARY SOLUCIONES INFORMATICAS SL

Rectificación de Publicaciones Anteriores

Se rectifican publicaciones de fecha: 19/12/2008, 07/01/2009, 27/07/2009 y 24/11/2009. En todas las publicaciones de las fechas mencionadas donde dice: "Binary Argentina Sociedad Extranjera" corresponde "Binary Soluciones Informáticas S.L".

N° 32017 - \$ 35.-

FATIMA SA:

Su Escisión (Art. 88 Ley 19550)

Fátima SA, Sociedad Anónima constituida y existente según leyes de la República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 1625, folio 6609, Tomo 27 de fecha 12/11/1993, con domicilio de su sede social en calle Sucre N° 25 primer piso of. 13 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, comunica en los términos del Art. 88 de la Ley 19550, que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de agosto del 2004, se resolvió: (1) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose una nueva sociedad denominada MARIA CECILIA DUMIT Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, sede social en calle Sucre 25 quinto piso "B" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; Activo \$ 550.000.-; Pasivo \$ 0; Capital Social \$ 550.000.- y Patrimonio Neto \$ 550.000.- (2) Aprobar el Balance Especial de Escisión de FATIMA S.A.

al 31 de Julio 2004, cuyos rubros principales son Activo: \$ 2.577.631.01; Pasivo \$ 75.085,77; Patrimonio Neto \$ 2.502.545,24 y (3) Oposiciones: Dr. Eduardo Lamónica, con domicilio en calle. Artigas n° 130 Piso 2° Of. 8 de la Ciudad de Córdoba.-

N° 31906 - \$ 201.-

SARICO DISTRI S.A.

Elección de Directores

En asamblea ordinaria del 24 de abril de 2009 (Acta N° 3) y con mandato por tres ejercicios se designaron y distribuyeron cargos del directorio: PRESIDENTE: WALTER FRANCISCO OECHSLE, D.N.I. N° 18.017.996, domiciliado en Av. Los Guaranés N° 991, B° Las Delicias, ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: CARLOS WALTER OECHSLE, D.N.I. N° 6.503.659, domiciliado en calle Telésforo Lozada N° 4.320, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; DIRECTOR TITULAR: CARLOS GUILLERMO BAUER, D.N.I. N° 8.074.010, domiciliado en calle Curaquen N° 6.335, B° Arguello, ciudad de Córdoba, y DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL ENRIQUE SPOSETTI, D.N.I. N° 16.291.953, domiciliado en Av. Lucio V. Mansilla N° 2.230, B° Colon, ciudad de Córdoba. Todos fijan domicilio especial en el real. Córdoba, 15 de diciembre de 2009.

N° 32134 - \$ 47.-

DEGRA ARGENTINA S.A.

Edicto rectificatorio

Rectifíquese Edicto N° 28564 del 24 de Noviembre de 2009. Donde dice: "...\$470.000, elevándolo en consecuencia a la suma de \$ 6.172.120", debe decir: "...\$600.000, elevándolo en consecuencia a la suma de \$6.302.120". Donde dice: "...PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$ 6.172.120), representado por Seiscientos Diecisiete Mil Doscientas Doce (617.212) acciones...", debe decir: "...PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE (\$6.302.120), representado por Seiscientos Treinta Mil Doscientas Doce (630.212) acciones...".

N° 32199 - \$ 35.-

OECHSLE S.A.

Designación de Nuevo Directorio y Síndicos

Por asamblea ordinaria de accionistas y acta de directorio del día 14 de diciembre de 2009 se designó nuevo Directorio y Síndicos por el término de un ejercicio: Presidente: Carlos Walter Oechsle, D.N.I. N° 6.503.659; Vicepresidente: Walter Francisco Oechsle, D.N.I. N° 18.017.996; Directores Titulares: Heidrun Gertrudis Sterzinger de Oechsle, C.I. N° 4.018.878; Carlos Guillermo Bauer, D.N.I. N° 8.074.010, Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953 y Mónica Ursula Oechsle, D.N.I. N° 16.743.172; los directores constituyen domicilio especial en calle Eliseo Cantón 1860, B° Villa Páez, Córdoba. Síndico Titular: Cr. Marcelo Alejandro Rittatore, Mat. Profesional N° 10.05575.7, D.N.I. 12.812.776, con domicilio en calle Martín Ferreira N° 261, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba; Síndico Suplente: Cr. Armando Daniel Alés Mercado, Mat. Profesional N° 10.05484.6, D.N.I. N° 12.665.329, domiciliado en calle Benigno Portela N° 1.273, B° Colinas del Cerro, Córdoba. Córdoba, 16 de diciembre de 2009.

N° 32135 - \$ 55.-

IGARZOLA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 10 y 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 5 del 17/04/2009, se resolvió designar como Director Titular y con el cargo de Presidente al Sr. Diego Agustín Quiroga, D.N.I. 25.336.418, y al Sr. Alfonso Martija de la Llama, D.N.I. 15.996.842, como director suplente, aceptando todos los cargos por el término de tres ejercicios conforme a estatutos. I.P.J Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2009.

N° 32176 - \$ 35.-

"DESARROLLOS SOSTENIBLES S.R.L.

Constitución de Sociedad

I N S C . R E G . P U B . C O M E R - CONSTITUCION." Expte. 1748146/36 Por Acta del 22/10/2009 los Sres Amadeo Gonzalo SABATTINI, argentino, casado, domicilio real calle Chancaní - esquina- Olahen de la Comuna de Villa Tala Huasi, Pcia Cba, 50 años, D.N.I. 13.680.457, profesión comerciante; y José Mauricio DONEMBERG, argentino, casado, domicilio real Bahamas 4410 B° Pque Horizonte Cba, 40 años, D.N.I.20.461.043 convienen constituir una S.R.L. denominación: "DESARROLLOS SOSTENIBLES S.R.L." domicilio de la sociedad ciudad de Córdoba, Pcia Cba, sin perjuicio de que por resolución de los socios se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país, pudiendo igualmente fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-Sede Social calle Arroyo de la Reducción N° 1.228 de B° Los Olmos Sur Cba. El plazo de duración 20 años desde la inscripción R.P.C.-podrá ser prorrogado conforme art. 95 ley 19.550. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales: Recuperación y reciclado de Residuos Solidos Urbanos, plásticos y otros materiales de descarte (scarp), producción de artículos plásticos, todo lo relacionado con el procesamiento, elaboración, transformación y producción de cualquier producto plástico, pudiendo a tal efecto instalar, arrendar, comprar o subcontratar toda clase de establecimientos aptos para estos propósitos.Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, deposición reglamentaria, transporte y distribución de los productos incluidos en las actividades anteriores y de todo tipo de insumo y maquinarias destinados a estas actividades industriales y de otros provistos por terceros. Asesoramiento: Asesorar a terceros en las actividades industriales y comerciales descriptas. Asimismo para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa e indirecta con el objeto social. Capital Social \$ 24.000,00 representado por (24) cuotas valor nominal \$1.000,00 c/u, totalmente suscripta por cada uno de los socios, el Sr. Amadeo Gonzalo SABATTINI, suscribe (12) cuotas de capital, o sea \$ 12.000 que representan 50% del capital social; y José Mauricio DONEMBERG, suscribe (12) cuotas de capital, o sea \$ 12.000 que representan (50%) del capital social.- El aporte se efectúa en bienes

muebles por los señores socios en la proporción de sus respectivas participaciones en la sociedad los cuales se tomaron a valores venales en plaza para su justo precio, según inventario adjunto que se da por reproducido y como formando parte del presente contrato debidamente suscripto.La dirección, representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del gerente, quien desempeñara sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad.- En este acto queda nombrado el Sr. José Mauricio DONEMBERG, D.N.I. N° 20.461.043, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme a los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad. El Sr. Gerente declara bajo fe de juramento no estar comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la L.S. N° 19.550, en los casos de operaciones de compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la sociedad, deberán ser aprobados por todos los socios, dejando constancia especial en acta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general, un inventario y estado de resultado, el que deberá ser sometido a consideración de los socios con no menos de quince días de anticipación. Juzgado 33° C y C.- Silvia Verónica Soler, Pros. Letrada.

N° 32178 - \$ 195.-

URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por un error material e involuntario, no se consigno en el punto 9 de la publicación en BO nro 24893 de fecha 22 de octubre de 2009 los DNI del presidente y vicepresidente electos, por lo cual, dicho punto debe leerse en realidad: "...9) Designación de Autoridades: Fernando Alfonso María Reyna DNI: 13.374.283 y Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a Rubén Hugo Beccacece, D.N.I. 11.055.031..."-

N° 32189 - \$ 89.-

GENDACOR S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 25073 del 23/10/09, por la constitución de GENDACOR S.A., en lo siguiente: Capital: Se omitió consignar que las acciones son no endosables. Suscripción de acciones: Se suscriben totalmente en este acto e integran con el aporte del 25% de las mismas en dinero efectivo y el resto en dos años a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Roberto Emmanuel Cornejo, DNI 30.816.820 suscribe 70 acciones lo que representa la suma de \$ 7.000,00; la Sra. Karina Ivonne Yáñez, DNI 25.966.328, suscribe 70 acciones lo que representa la suma de \$ 7.000,00 y la Sra. Heredia Romelia Tania D.N.I. 24.946.842 suscribe 70 acciones lo que representa la suma de \$ 7.000,00.

N° 32190 - \$ 39.-

EL GRAN ARCON S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el tres de diciembre de dos mil siete (03-12-2007) resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad, por tres ejercicios, las personas que se detallan: Presidente: Alicia Mercedes Amato, argentina, D.N.I. N° 14.920.102, nacida el 30 de diciembre de 1961, de 48 años de edad, divorciada, comerciante, domicilio real: Alfonso Laverán N° 5953, B° Arguello, Córdoba, y Director Suplente: Norma Ramona Sahar, argentina, D.N.I. N° 3.182.360, nacida el 14 de septiembre de 1933, de 76 años de edad, divorciada, comerciante, domicilio real: Platón N° 2931, B° los Paraísos, Córdoba. Los directores fijan domicilio especial en calle Buenos Aires N° 372, Córdoba.

N° 32191 - \$ 39.-

AGROPECUARIA TRIFON S.A.

Edicto rectificatorio del edicto N° 9893, publicado en el BOLETIN OFICIAL el 19/5/2009. Donde dice: Presidente el señor Francisco Flores Nicolini, D.N.I. 8.620.0671, debe decir: Presidente el Señor Francisco Florez Nicolini, D.N.I. 8.620.671. Se ratifica el resto del Edicto que no ha sido modificado por esto.

N° 32311 - \$ 35.-

BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL DE FECHA 15/05/2008 N° 9.733 de la firma "BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A." j) Suscribir e integrar el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) Daniel Eduardo Bachiochi, ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos catorce mil (\$ 14.000) lo que representa el 66,66 % del Capital Social, b) Luciano Fontana, setenta (70) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos siete mil (\$ 7.000) lo que representa el 33,34 % del Capital Social. El Capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25 %) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha.

N° 32202 - \$ 47.-

BIT S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 18 del 31/10/2009, se designó para integrar el directorio en los siguientes cargos: PRESIDENTE: Mario Eduardo Sánchez, DNI N° 11.527.973, domiciliado en Providencia 483 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Horacio Manuel Balussi; DNI N° 13.344.914, domiciliado en Magallanes 98 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VOCAL TITULAR: Rubén Oscar Sánchez. DNI N° 14.217.880 domiciliado en Pringles 197 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VOCAL SUPLENTE: Mirta del Carmen Ortega, DNI N° 13.457.318, domiciliada en Providencia 483 de Villa María, provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la

Sindicatura.

N° 32203 - \$ 59.-

SUCRE SRL

El Juez Civil y Comercial de 1era. Instancia y Vigésima Novena Nominación, Ricardo Serafín Bianciotti, Sec. Ana Rosa Vázquez, en autos "SUCRE SRL". - Solicita Inscripción ordena la publicación del siguiente edicto por contrato Social de fecha 26 de junio de 2009: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de tercero asociada con terceros bajo cualquier forma las siguientes actividades: a) Actividades gastronómicas en general; b) Actividades artísticas y culturales en donde también se desarrollarán actividades gastronómicas; c) Es valor entendido de que para cumplir con el objetivo social podrá realizar todas las actividades que fuere menester, ya sea por sí o por terceros o asociados con terceros de un modo estable o meramente ocasional; d) También podrá realizar las actividades atinentes a los objetos a) y b) preferidos y para ello podrá valerse de terceros, contratar números artísticos y/o culturales y/o conjuntos o realizar reuniones filantrópicas que tengan por objeto un logro del hombre en cualquier sentido; e) De tal forma que se propiciará esta expresión cultural en todos los géneros sin excepción y tratando de abarcar en esta actividad al público en general sin especificación de edad o condición social. Este fin de la sociedad es esencial. f) En el sentido antes expuesto tanto la finalidad gastronómica como cultural podrá realizarla tanto por cuenta propia y/o por o con tercero y/o con entidades afines. Podrá asociarse para la explotación gastronómica en todas sus ramas. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda actividad lícita, tanto en esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en cualquier lugar de la República Argentina y en cualquier lugar del extranjero. Y acta social modificativa de fecha nueve de noviembre de dos mil nueve.-

N° 32237 - \$ 99.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. Y CULTIVOS DEL ANCASTI S.A.

Fusión

A los fines previstos por el art.83 inc. 3 de la Ley 19550, se informa: a) Entidad absorbente Empresa Constructora Delta S.A., con sede social en calle Duarte Quirós 1400 Local 225, ciudad de Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N°1763, Fo.7743 To.31, en Córdoba el 20 de Diciembre de 1979. Entidad absorbida: Cultivos del Ancasti S.A., con sede social en calle Duarte Quirós 1400 Local 225, ciudad de Córdoba. Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el N°5240, del libro 113, To.A., en Buenos Aires el 18 de junio de 1993, cambio de Jurisdicción a Córdoba Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 6579-A Resolución N° 260/2007-B- en Córdoba el 08 de marzo de 2007. b) Capital: se mantiene el capital de Empresa Constructora Delta S.A. de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000). c) Valuación del activo y pasivo. Según balances al 30 de setiembre de 2009. 1) Empresa Constructora Delta S.A.: Activo \$23.914.632,51. Pasivo \$6.962.264,11; 2) Cultivos del Ancasti S.A.: Activo \$9.772.739,09. Pasivo \$ 3.623.826,73; d) Denominación: continuará con la denominación de la sociedad absorbente, o sea Empresa

Constructora Delta S.A. con domicilio en calle Duarte Quirós 1400 Local 225, ciudad de Córdoba; e) Fechas de los acuerdos y resoluciones: el Compromiso Previo de Fusión fue firmado con fecha 24/11/09 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Cultivos del Ancasti S.A. y de Empresa Constructora Delta S.A. ambas del 14 de diciembre de 2009; f) Oposición por los acreedores de fecha anterior: a fin que efectúen las oposiciones previstas en el art.83 de la Ley 19550 se fija domicilio en calle Duarte Quirós 1400 Local 225, ciudad de Córdoba. El presente se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el diario La Nación. 15 de diciembre de 2009.

3 días - 31585 - 30/12/2009 - \$ 309.-

MARSODA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL DE FECHA 15/05/2008 N° 9.732 de la firma "MARSODA S.A." j) Suscribir e integrar el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) Favio Oscar Casale, ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos doce mil (\$ 12.000) lo que representa el 50 % del Capital Social. b) Jorge Carlos Grasso, ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos doce mil (\$ 12.000) lo que representa el 50 % del Capital Social. Integración. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha.

N° 32204 - \$ 47.-

ELECTROMECHANICA DE PANIFICACION S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Miguel Angel Bravo, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón N° 1448 de ésta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, LE 8.074.390 expedido por el Registro Nacional de las Personas; Diego Javier Bravo, de 34 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Padre Lozano N° 2803 (B° Rosedal Anexo) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI. N° 24.714.091, expedido por el Registro Nacional de las Personas; Darío Gabriel Bravo, de 32 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Baracaldo N° 2491 (B° Villa Cabrera) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI. N° 25.925.440, expedido por el Registro Nacional de las Personas. Fecha de Acta Constitutiva: 09/11/2009 Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Argentina. Sede Social: Lima 226, 5° piso, oficina A (B° Centro) de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ELECTROMECHANICA DE PANIFICACION S.A. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades a) INDUSTRIALES: La fabricación de hornos y maquinas para panificación. b) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación de toda

clase de partes, repuestos y accesorios de hornos y maquinas para panificación, incluyendo la distribución, consignación y representación de los artículos y repuestos a que se refiere el rubro industrial y maquinarias afines del rubro; c) SERVICIOS: De reparación, electromecánica, mantenimiento y regulación de todo tipo de hornos y maquinarias afines del rubro; d) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de los rubros anteriormente mencionados; e) FINANCIERAS: Mediante prestamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por cien acciones de pesos ciento veinte (\$ 120.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A". Suscripción: a) El señor Miguel Angel Bravo suscribe la cantidad de treinta y cuatro (34) acciones de clase "A" por un monto total de pesos cuatro mil ochenta (\$4.080,00) b) El señor Diego Javier Bravo suscribe la cantidad de treinta y tres (33) acciones de clase "A" por un monto total de pesos tres mil novecientos sesenta (\$3.960,00) c) El Señor Darío Gabriel Bravo suscribe la cantidad de treinta y tres (33) acciones de clase "A" por un monto total de pesos tres mil novecientos sesenta (\$3.960,00). El capital social suscrito se integra el 25% en efectivo, y el saldo en el plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.N. 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de las Sindicaturas, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Se designó para integrar el directorio a: Presidente: Miguel Angel Bravo, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón N° 1448 de ésta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, LE 8.074.390 expedido por el Registro Nacional de las Personas y como Director Suplente: Darío Gabriel Bravo, de 32 años de edad, estado civil casado, argentino, de

profesión comerciante, domiciliado en calle Baracaldo N° 2491 (B° Villa Cabrera) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI. N° 25.925.440, expedido por el Registro Nacional de las Personas. Se prescindió de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 17/12/2009.

N° 31971 - \$ 271.-

FERRERO GRUAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 1/08/2009.- Socios: MARCELO ADRIÁN FERRERO, nacido el 4/07/1967, empresario, argentino, D.N.I. 17.988.553, casado, con domicilio en calle Santiago del Estero 1164 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba y MÓNICA SUSANA CARIGNANO, nacida el 20/09/1956, empresaria, argentina, D.N.I. 12.326.228, divorciada, con domicilio en calle Mitre 627 1° B de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Denominación: "FERRERO GRUAS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Santiago del Estero N° 1164, de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: I) dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero al: 1) Estudio, planeamiento, asesoramiento, análisis de factibilidad, proposición de esquemas, anteproyectos y proyectos, ejecución y desarrollo de obras de ingeniería civil e industrial, hidráulicas, sanitarias, de energía eléctrica y de telecomunicaciones, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, urbanizaciones, pavimentos, redes troncales y de transporte y distribución de luz, gas, teléfono y cloacas; construcciones y montajes electromecánicos industriales, dirección, administración, supervisión, inspección y contralor de obras públicas y privadas, nacionales e internacionales y toda otra locación de servicios intelectuales y de obras. Prestación de servicios mecánicos en general, arreglo y mantenimiento. 2) Desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 4) Actuar como fiduciante y fiduciaria. II) Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: Compra, venta, importación y/o exportación, cesión, locación y permuta de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamiento con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de cargas en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística, múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a particulares,

realizar operaciones de crédito y financiación en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Para la concreción del objeto social y mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá conforme a la legislación vigente, gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: \$100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100,00 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: MARCELO ADRIÁN FERRERO: 500 acciones y MÓNICA SUSANA CARIGNANO: 500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARCELO ADRIÁN FERRERO y DIRECTOR SUPLENTE: MÓNICA SUSANA CARIGNANO. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y de los directores titulares, si hubieren sido designados, en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.-

N° 32170 - \$ 311.-

A N C A S.A.

Constitución de Sociedad

1°)-Accionistas: Ana Pitt, 59 años, Argentina, estado civil casada en primeras nupcias, Comerciante, domiciliada en Estancia San Isidro, Sinsacate, Pcia. de Córdoba, D.N.I. 6.267.914 y Carlos Rodríguez Drake, 70 años, Español, casado en primeras nupcias, Comerciante, domiciliado en Estancia San Isidro, Sinsacate, Provincia. de Córdoba, DNI: 92.481.956.-2°)- Fecha del Instrumento de Constitución: 28/04/20083°)-Denominación de la Sociedad. "ANCA S.A."-4°)-Domicilio de la Sociedad: Calle Camino Real N° 470, Localidad de Sinsacate, Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-5°)-Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, aparcería, mediería, capitalización de hacienda, contrato accidental por cosecha, pastoreo, pastaje, leasing y administración de bienes urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multi propiedad.-La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes.-Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola-ganadero y forestal; ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relaciones con su objeto, realizar Actividades: a)-INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de: granos, cereales, carnes, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; b)-MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes capital y empresas; c)-FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.- La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse.-Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto.-6°)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.-7°)-Capital Social: Se establece un Capital Social de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil (\$ 272.000.00) compuesto por Doscientos Setenta y Dos(272)Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00)cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.-El Total del Capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: La Señora ANA PITT, Capital Suscripto: Pesos Ciento Treinta y Seis Mil(\$136.000.00)que representan Ciento Treinta y Seis(136)Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, Clase "A" de Pesos Un Mil(\$1.000.00)cada una y el Señor CARLOS RODRÍGUEZ DRAKE, Capital Suscripto:Ciento Treinta y seis Mil(\$

136.000.00)que representan Ciento Treinta y Seis(136)Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00)cada una.-Esta Suscripción se integra en su Totalidad mediante la transferencia de Bienes inmuebles. 8°)-Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Siete, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.-La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550.-En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización: No se designan Síndicos por estar la Sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescendencia" de la Ley 19.550.- 9°)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el Uso de la firma social, será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.-El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día Treinta de Abril de cada año.- 11°)-Composición del Directorio: ANA PITT:Directora Titular-Cargo:Presidente: CARLOS RODRÍGUEZ DRAKE- Director Suplente-

N° 32209 - \$ 331.-

"VICTOR ACOSTA Y CIA S.R.L"

RIO TERCERO

Modificación de Contrato Social

RIO TERCERO: Por reunión fecha 30/09/09 (acta N° 10) los socios de "VICTOR ACOSTA Y CIA S.R.L." sres. Víctor Hugo Acosta DNI 20.362.820 y Georgina Alejandra Giorgetti DNI 21.404.965 resolvieron modificar las cláusulas segunda y tercera del Contrato constitutivo de la sociedad de fecha 15/05/2001, con la siguiente redacción: Cláusula segunda: "SEGUNDA: DURACIÓN - PRORROGA: Tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años computables desde la fecha de inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría prevista en el art. 160-3er. Apartado de la L.S. y solicitado de acuerdo al art.95 L.S." Cláusula tercera: " TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, tiene por objeto lo siguiente: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, avícolas, forestales y recuperación de tierras áridas. B) Industrialización, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de productos alimenticios; combustibles; fertilizantes; agroquímicos; herbicidas

y todo otro insumo del sector agropecuario; cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la explotación agropecuaria, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. C) Transporte de materias primas, líquidos y mercaderías, sean de origen agropecuario o industrial, tanto en el país como en el exterior. ACTOS: La Sociedad podrá, a los fines del cumplimiento de su objeto social, efectuar toda clase de actos jurídicos, tales como operaciones, participar como socio en el capital de otras sociedades y contratos de naturaleza civil y comercial, o presentarse ante entes judiciales o administrativos nacionales, provinciales o municipales. Esta sociedad queda facultada para realizar por sí o por otros, todos los actos regulados en los Códigos Civil y de Comercio."- Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación C. y C. Río III.- Fdo: Dra. Sulma SCAGNETTI: Secretaria.-

Nº 32211 - \$ 119.-

**BELÉN SOCIEDAD ANÓNIMA-
ESCISIÓN ART. 88 INC.2º LEY 19.550-
CONSTITUCIÓN DE NUEVA SOCIEDAD
DENOMINADA "LA BELUCHA S.A.":**

Sociedad Escidente: "Belén Sociedad Anónima". Inscripción Registro Público de Comercio: Protocolo de Contratos y Disoluciones Nº 1026,Fº 4027,Tº 17, 23-09-1981 y sus modificaciones inscriptas: Nº 193,Fº 929,Tº 4, del año 1986; Nº 753,Fº 3056,Tº 13, del año 1993 y Nº 479-A9,Fº 26 a 29, del año 2006. Sede Social: Génova 679, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Valuación activo y pasivo al 31 de marzo de 2009: Activo de \$ 3.756.660,64; un Pasivo de \$ 302.478,25 y un Patrimonio Neto de \$ 3.454.182,39. Como consecuencia de la Escisión Patrimonial, la composición del Patrimonio de BELÉN SOCIEDAD ANÓNIMA es el siguiente: Activo: \$ 2.833.370,64; Pasivo: \$ 302.478,25; Patrimonio Neto la suma de Pesos 2.530.892,39. Sociedad escisionaria: "LA BELUCHA S.A.", que será del tipo Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y el domicilio social se fija en Palermo 518, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Valuación activo y pasivo, tomando como base el balance especial de escisión al 31 de marzo de 2009: Activo: \$ 923.290,00; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 923.290,00. Oposiciones: Génova 679, Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Jesús María, 30 de octubre de 2009.

3 días - 32253 - 30/12/2009 - \$ 237.-

LA BELUCHA S.A.

JESUS MARIA

EDICTO RECTIFICATIVO DEL PUBLICADO EL DÍA 16/11/2009: En la publicación efectuada el día 16 de noviembre de 2009: "Donde dice: FISCALIZACIÓN: "...Si por razón del aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, sin que sea necesaria la reforma de estos estatutos, los que durarán un año en sus funciones....", DEBE DECIR "FISCALIZACIÓN: ...Si por razón del aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, sin que sea necesaria la reforma de estos estatutos, los que durarán un ejercicio en sus funciones....". Córdoba, 22 de diciembre de 2009.-

Nº 32254 - \$ 39.-

R & F S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 27/11/09. Socios Héctor Raúl Farias, DNI 17.003.407, nacido el 16/9/1964, casado, domiciliado en Jonaz Largaia esq. Francisco Tamburini y Sergio Arnaldo Cuadro, DNI 23.098.526, nacido el 29/9/1973, soltero, domiciliado en Hermana Sierra 1254, ambos argentinos, comerciantes, de Arguello Ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: R & F S.A. Sede: Corrientes 3160, Ciudad y Pcia. de Córdoba, Capital: \$120.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, \$10 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: Héctor Raúl Farias, suscribe 6.000 acciones, Presidente y Sergio Arnaldo Cuadro suscribe 6.000 acciones, Director Suplente. Prescinde de Sindicatura. Duración: 50 años, contados desde Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: a)el asesoramiento, administración, clasificación, guarda y custodia de archivos de documentos públicos y privados, la elaboración de planes, estudios y proyectos referidos a la instalación, funcionamiento, refacción de archivos o sistemas de archivos, la elaboración, fabricación, compraventa de archivos físicos o informáticos y sus accesorios el transporte de documentos y correspondencia públicos y privados. Digitalización de documentos públicos y privados, Software, equipos e insumos para tal fin. b)Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1)Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con el objeto 2)Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, accesorios, repuestos, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 3) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales 4) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto. 5) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto entre 1 y 7 miembros por 3 ejercicios pudiendo designar igual o menor número de suplentes por mismo término. Si prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria.

Fiscalización: a cargo de 1 a tres 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 1 ejercicio. Si la Sociedad no está incluida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Representación Legal y uso de firma social: a cargo del Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.-

Nº 32255 - \$ 187.-